

Febrero del 2024

CIRCULAR No. DF-DGA/001-24

ASUNTO: PAGO DE SINIESTROS Y REEMBOLSOS VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Para: Fuerza de Ventas

Con la finalidad de brindar apoyo a nuestros asegurados, terceros y otros, y conscientes de la situación por lo que atraviesa nuestro País, les comunicamos que, a partir del mes de marzo del 2024, en Seguros Atlas realizaremos de manera preferente el pago de siniestros y reembolsos a través de transferencias electrónicas lo cual representa las siguientes ventajas:

- Mayor seguridad al contar con el pago directo en su cuenta bancaria, evitando así el uso de cheque o efectivo y los riesgos de robo que esto conlleva.
- Pronta disposición en su cuenta bancaria, procurando disponibilidad inmediata.

Estamos convencidos que, con su participación siempre activa, la implementación de esta alternativa de pago será un éxito y traerá importantes beneficios en tiempo y calidad del servicio.

C.P. MIGUEL RAUL ALONSO OBREGO

Director Financiero

C.P. ROLANDO VEGA BROCKMANN

Director General Adjunto